

Referencia:

Casa de Bolsa de los Trabajadores, Sociedad Anónima

Código RMVM: 010201047

Agente de Bolsa: 047

SEÑORA REGISTRADORA DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS:

EDGAR BENJAMIN ARRIAZA ACEVEDO, de datos de identificación personal y calidad conocidos dentro del expediente arriba identificado, ante usted respetuosamente comparezco, y

EXPONGO:

- a) Comparezco bajo la dirección y procuración de la licenciada Alba Virginia Marisol García Escobar, y señalo como lugar para recibir notificaciones su oficina profesional ubicada en Avenida Reforma seis guion veinte, zona nueve, noveno nivel, de esta ciudad.
- b) **Del objeto de mi comparecencia:** Ante la señora Registradora del Mercado de Valores y Mercancías, comparezco con el objeto de cumplir con lo que establece el artículo 50 literal a) de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías, para lo cual remito copia legalizada de los estados financieros anuales auditados correspondientes al año terminado el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis y cifras correspondientes del año dos mil quince e informe de los Auditores Independientes de fecha veinte de febrero de dos mil diecisiete, de la entidad Casa de Bolsa de los Trabajadores, Sociedad Anónima, elaborados por Deloitte Guatemala, Sociedad Anónima.

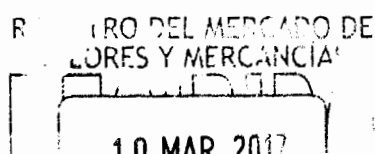
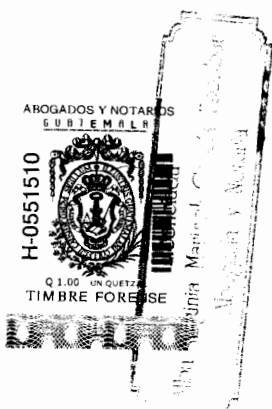
FUNDAMENTO DE DERECHO:

El artículo 28 de la Constitución Política de la República establece: *"Derecho de Petición. Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a la ley."*

El artículo 50 de La Ley del Mercado de Valores y Mercancías establece. **"Requisitos para mantener vigente la inscripción de agente. ... a). Remitir sus estados financieros anuales auditados, dentro de los ciento veinte días siguientes al cierre del ejercicio contable..."**

PETICIONES:

- i) Que se agregue a sus antecedentes el presente memorial;
- ii) Que se tome nota de la dirección y procuración bajo la cual actúo y del lugar señalado para recibir notificaciones;



iii) Se tenga por cumplido el requisito que establece el artículo 50 literal a) de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías y se tenga por presentada la copia legalizada de los estados financieros anuales auditados correspondientes al año terminado el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis y cifras correspondientes del año dos mil quince e informe de los Auditores Independientes de fecha veinte de febrero de dos mil diecisiete, de la entidad Casa de Bolsa de los Trabajadores, Sociedad Anónima, elaborados por Deloitte Guatemala, Sociedad Anónima.

Acompaño documentos indicados.

Guatemala, nueve de marzo de dos mil diecisiete.

A RUEGO DEL PRESENTADO QUIEN SI PUEDE FIRMAR PERO DE MOMENTO NO PUEDE HACERLO Y EN SU

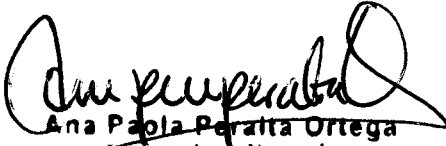
AUXILIO:



Licenciada
Alba Virginia Marisol García Escobar
Abogada y Notaria

Casa de Bolsa de los Trabajadores, S. A.

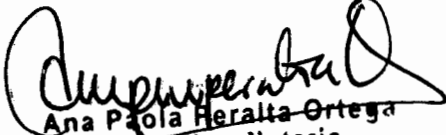
Estados Financieros Por el Año Terminado el 31 de
Diciembre de 2016 y Cifras Correspondientes del Año
2015 e Informe de los Auditores Independientes de
Fecha 20 de Febrero de 2017


Ana Paola Peraita Ortega
Abogada y Notaria
A/16

CASA DE BOLSA DE LOS TRABAJADORES, S. A.

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2015	
Balances Generales	3
Estados de Resultados	4
Estados de Movimiento del Capital Contable	5
Estados de Flujo de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7


Ana Paola Heralta-Ortega
Abogada y Notaria
2/16

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A (la "Entidad"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016 y el estado de resultados, el estado de movimiento del capital contable y el estado de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Agentes de Bolsa, Miembros de Bolsa de Valores Nacional, S.A.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros


La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Agentes de Bolsa, Miembros de Bolsa de Valores Nacional, S.A., el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y también es responsable del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones incluidas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.


Ana Paola Peralta Ortega
Abogada y Notaria
3/16

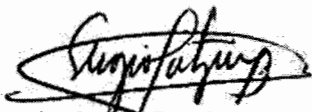
Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Casa de Bolsa de los Trabajadores, S. A., al 31 de diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Agentes de Bolsa, Miembros de Bolsa de Valores Nacional, S.A., según se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

Énfasis en un Asunto


Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros que describe la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Agentes de Bolsa, Miembros de Bolsa de Valores Nacional, S.A., la cual difiere en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3.

Deloitte Guatemala, S. A.



Lic. Sergio Patzán
Colegiado CPA-2200

20 de febrero de 2017
Guatemala, República de Guatemala



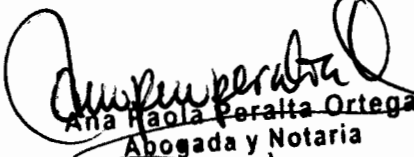
Ana Paola Keralta Ortega
Abogada y Notaria
4/16

CASA DE BOLSA DE LOS TRABAJADORES, S. A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Expresados en Quetzales)

ACTIVO	Notas	2016	2015
DISPONIBILIDADES	4 Q.	892,685 Q.	467,870
INVERSIONES PERMANENTES	5	423,547	423,547
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR		42,235	-
CARGOS DIFERIDOS - Neto	6	<u>43,333</u>	<u>63,333</u>
TOTAL ACTIVO		<u>Q. 1,401,800</u>	<u>Q. 954,750</u>
PASIVO			
CUENTAS POR PAGAR		<u>Q. 60,140</u>	<u>Q. 19,700</u>
Total pasivo		<u>60,140</u>	<u>19,700</u>
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS		<u>42,235</u>	<u>-</u>
CAPITAL CONTABLE			
Capital Contable	7	1,000,000	1,000,000
Reservas de capital	7	6,787	-
Resultado de Ejercicios anteriores		(71,737)	(200,685)
Resultado del período		<u>364,375</u>	<u>135,735</u>
Total capital contable		<u>1,299,425</u>	<u>935,050</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		<u>Q. 1,401,800</u>	<u>Q. 954,750</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

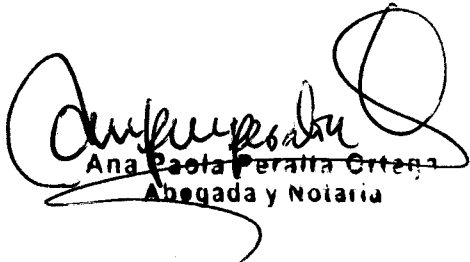

Ana Paola Peralta Ortega
Abogada y Notaria
5/16

CASA DE BOLSA DE LOS TRABAJADORES, S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Expresados en Quetzales)

	Notas	2016	2015
PRODUCTOS FINANCIEROS	8	Q. 22,526	Q. 5,620
PRODUCTOS POR SERVICIOS	9	795,323	404,506
OTROS PRODUCTOS Y (GASTOS) DE OPERACIÓN - NETO	10	27,474	25,000
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	11	<u>(427,450)</u>	<u>(255,942)</u>
Margen operacional - Neto		417,873	179,184
PRODUCTOS Y (GASTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES - NETO		<u>-</u>	<u>(16,667)</u>
GANANCIA BRUTA		417,873	162,517
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	12	<u>(53,498)</u>	<u>(26,782)</u>
GANANCIA NETA DEL AÑO		<u>Q. 364,375</u>	<u>Q. 135,735</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.


Ana Paola Perilla Citterio
Abogada y Notaria

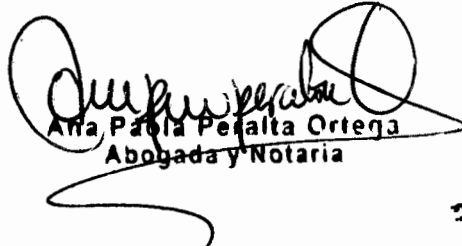
CASA DE BOLSA DE LOS TRABAJADORES, S. A.

ESTADOS DE MOVIMIENTO DEL CAPITAL CONTABLE POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Expresados en Quetzales)

AÑO 2016	Saldos Iniciales		Movimientos		Saldos Finales	
			Débitos	Créditos		
Capital Autorizado	Q.	10,000,000	Q.	-	Q.	10,000,000
(-) Capital no pagado		<u>(9,000,000)</u>		<u>-</u>		<u>(9,000,000)</u>
Total capital pagado		1,000,000		-		1,000,000
Reservas de capital						
Reserva legal		-		6,787		6,787
Resultado de ejercicios anteriores		(200,685)		128,948		(71,737)
Resultado del período		<u>135,735</u>		<u>364,375</u>		<u>364,375</u>
Total capital contable	<u>Q.</u>	<u>935,050</u>	<u>Q.</u>	<u>135,735</u>	<u>Q.</u>	<u>1,299,425</u>

AÑO 2015	Saldos Iniciales		Movimientos		Saldos Finales	
			Débitos	Créditos		
Capital Autorizado	Q.	10,000,000	Q.	-	Q.	10,000,000
(-) Capital no pagado		<u>(9,000,000)</u>		<u>-</u>		<u>(9,000,000)</u>
Total capital pagado		1,000,000		-		1,000,000
Reservas de capital						
Reserva legal		-		-		-
Resultado de ejercicios anteriores		(76,822)		-		(200,685)
Resultado del período		<u>(123,863)</u>		<u>135,735</u>		<u>135,735</u>
Total capital contable	<u>Q.</u>	<u>799,315</u>	<u>Q.</u>	<u>135,735</u>	<u>Q.</u>	<u>935,050</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Ana Paola Pejalta Ortega
Abogada y Notaria

CASA DE BOLSA DE LOS TRABAJADORES, S. A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Expresados en Quetzales)

	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cobro por intereses	Q. 22,526	Q. 5,620
Cobro de comisiones	795,323	-
Gastos de administración	(407,450)	(255,942)
Ganancia o pérdida cambiaria	(2,000)	-
Impuesto sobre la renta pagado	(53,498)	-
Otros egresos de operación	(94,630)	(43,449)
Otros ingresos de operación	135,070	485,873
	<hr/>	<hr/>
Flujos netos de efectivo provistos por actividades de operación	395,341	192,102
	<hr/>	<hr/>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Dividendos percibidos	29,474	-
	<hr/>	<hr/>
Flujos netos de efectivo provistos por actividades de inversión	29,474	-
	<hr/>	<hr/>
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	424,815	192,102
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	467,870	275,768
	<hr/>	<hr/>
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	Q. 892,685	Q. 467,870
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.


Ana Paola Peralta Ortega
Abogada y Notaria

CASA DE BOLSA DE LOS TRABAJADORES, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Expresadas en Quetzales)

1. OPERACIONES

Casa de Bolsa de los Trabajadores, S.A. ("la Entidad") fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala el 14 de febrero de 2013, para operar por tiempo indefinido. Su actividad principal consiste en actividades de casa de bolsa, según la Ley de Mercado de Valores y Mercancías, Decreto 34-96 del Congreso de la República de Guatemala, incluyendo las reformas del Decreto 49-2008, publicado el 25 de septiembre de 2008.

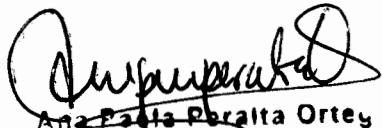
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los servicios administrativos le son provistos por Banco de los Trabajadores.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables más importantes utilizadas por la Entidad en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

- a. **Base de Presentación** - Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Agentes de Bolsa, Miembros de Bolsa de Valores Nacional, S.A.
- b. **Moneda Funcional y Moneda de Presentación** - La Entidad prepara y presenta sus estados financieros en Quetzales (Q.), que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.
- c. **Uso de Estimados** - La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad no registró ninguna estimación contable.
- d. **Instrumentos Financieros** - Los activos y pasivos financieros de la Entidad están constituidos por efectivo, inversiones permanentes y cuentas por cobrar. Estos activos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.
- e. **Inversiones Permanentes** - Las inversiones en acciones, efectuadas por el inversionista con la intención de mantener su participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo. El inversionista reconocerá los ingresos de la inversión sólo en la medida en que se distribuyan las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición.

Los importes recibidos por encima de tales ganancias se considerarán como una recuperación de la inversión y, por tanto, se reconocerán como una reducción en su costo.


Ana Paola Borralta Ortes
Abogada y Notaria 9/16

- f. **Reconocimiento de Ingresos** - Se utiliza el método de lo devengado modificado. Se registran como producto los ingresos obtenidos por: a) intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala; b) intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo de A-3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional; y, c) intereses, comisiones, rentas y otros productos sobre cartera de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero, independientemente de la entidad que las realice.

Los ingresos devengados por conceptos distintos de los antes indicados, incluyendo las comisiones de tipo financiero y las comisiones sobre servicios prestados, se registran en productos cuando son devengadas y percibidas, o devengadas, según corresponda.

- g. **Reconocimiento de Gastos** - Se registran por el método de lo devengado.
- h. **Ingresos y Gastos de Ejercicios Anteriores** - Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, los cuales se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

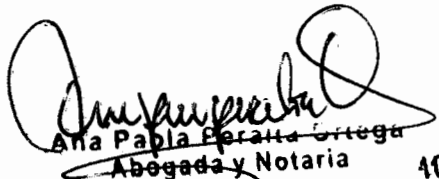
3. **DIFERENCIAS RECURRENTE ENTRE EL MANUAL DE INSTRUCCIONES CONTABLES PARA AGENTES DE BOLSA, MIEMBROS DE BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A. Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

Los estados financieros son preparados de acuerdo con el formato y descripción de cuentas incluidos en el Manual de Instrucciones Contables para Agentes de Bolsa Miembros de Bolsa de Valores Nacional, S.A., cuyas políticas contables difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), principalmente en:

- Para el reconocimiento de ingresos, se utiliza el método de lo devengado modificado (ver detalle en la Nota 2, párrafo "f"). Las NIIF requieren que todos los ingresos sean registrados bajo el método de lo devengado cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual de las NIIF.
- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las rectificaciones al gasto del impuesto sobre la renta de años anteriores se cargan o abonan directamente a las utilidades retenidas.

Las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico o el efecto acumulado del error, así:

- Reexpresando la información comparativa para el periodo o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.


Ana Paola Peratta Ortega
Abogada y Notaria
10/16

- No se contempla el registro del impuesto sobre la renta diferido. Las NIIF requieren el registro del impuesto sobre la renta diferido activo o pasivo derivado de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, que serán deducibles o imponibles en el futuro.
- De existir instrumentos financieros derivados, el Manual de Instrucciones Contables para Agentes de Bolsa Miembros de Bolsa de Valores Nacional, S.A., no establece la forma en que éstos deben ser registrados. De acuerdo con NIIF los instrumentos financieros derivados cumplen la definición de instrumento financiero y, por tanto, deben ser reconocidos contablemente. Los instrumentos financieros derivados crean derechos y obligaciones que tienen el efecto de transferir, entre las partes implicadas en el instrumento, uno o varios tipos de riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente. Puesto que las condiciones del intercambio se establecen en el momento del nacimiento del instrumento derivado, éstas pueden convertirse en favorables o desfavorables a medida que cambien los precios en los mercados financieros.
- No se revela información sobre partes relacionadas. Las NIIF requieren que se revele la naturaleza de la relación con partes relacionadas así como la información sobre las transacciones y saldos.
- Las revelaciones que efectúa la Entidad de conformidad con la base contable utilizada, difieren de las revelaciones que serían necesarias si los estados financieros fueran preparados de acuerdo con NIIF.

4. DISPONIBILIDADES

	2016	2015
Moneda nacional		
Banco de los Trabajadores	Q. 789,685	Q. 367,870
Banco Industrial, S.A.	100,000	100,000
Caja chica	<u>3,000</u>	
	<u>Q. 892,685</u>	<u>Q. 467,870</u>

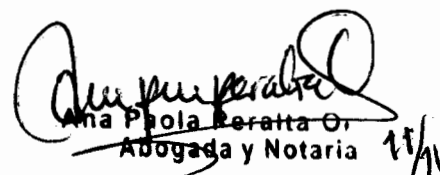
Al 31 de diciembre 2016 y 2015, las disponibilidades se encuentran libres de pignoración.

5. INVERSIONES PERMANENTES

	2016	2015
Acciones y Participaciones		
Bolsa de Valores Nacional, S. A.		
Una (1) acción con valor nominal de	Q. 10,000	Q. 10,000
Prima sobre acción	<u>413,547</u>	<u>413,547</u>
	<u>Q. 423,547</u>	<u>Q. 423,547</u>

Casa de Bolsa de los Trabajadores, S. A., es titular de derechos sobre una acción y un puesto en la Bolsa de Valores Nacional, S. A. La inversión fue realizada el 21 de marzo de 2013. Al 31 de diciembre de 2015, se reclasificó el valor pagado para el puesto de bolsa, a cargos diferidos.

Al 31 de diciembre 2016 y 2015, las inversiones permanentes se encuentran libres de pignoración.


 Ana Paola Peratta O.
 Abogada y Notaria

6. CARGOS DIFERIDOS

	2016	2015
Moneda Nacional		
Gastos por amortizar <u>a/</u>	Q. 100,000	Q. 100,000
Menos: Estimación por valuación	<u>(56,667)</u>	<u>(36,667)</u>
	<u>Q. 43,333</u>	<u>Q. 63,333</u>

a/ Los gastos a amortizar corresponden al valor pagado por el puesto en la bolsa.

7. CAPITAL PAGADO Y RESERVAS

Capital Pagado: El capital autorizado de la Entidad es de Q. 10,000,000, representado por 1,000 acciones comunes con un valor de Q. 10,000 cada una. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se encuentran suscritas y pagadas 100 acciones para un capital pagado de Q. 1,000,000.

Reserva Legal: De acuerdo con la legislación de Guatemala, las sociedades anónimas están obligadas a separar como reserva legal el 5% de las utilidades netas de cada año. Al 31 de diciembre de 2016, la reserva asciende a Q. 6,787.

8. PRODUCTOS FINANCIEROS

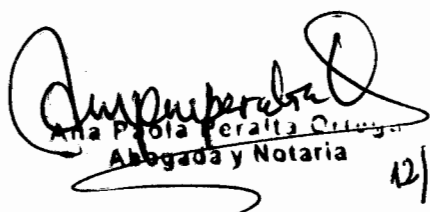
	2016	2015
Intereses	<u>Q. 22,526</u>	<u>Q. 5,620</u>

9. PRODUCTOS POR SERVICIOS

	2016	2015
Comisión por Intermediación Bursátil	<u>Q. 795,323</u>	<u>Q. 404,506</u>

10. OTROS PRODUCTOS Y (GASTOS) DE OPERACIÓN - NETO

	2016	2015
Productos por inversiones en acciones	Q. 29,474	Q. 25,000
Ganancia por valor de mercado de títulos valores	280	-
Variaciones y pérdidas cambiarias en moneda extranjera	<u>(2,280)</u>	<u>-</u>
	<u>Q. 27,474</u>	<u>Q. 25,000</u>


 Ana Paola Peralta Cruz
 Abogada y Notaria
 12/16

11. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	2016	2015
Impuestos arbitrarios y contribuciones	Q. 304,555	Q. 156,067
Honorarios profesionales	36,005	75,187
Gastos de organización	20,000	20,000
Entrenamiento y capacitación	31,000	4,000
Gastos varios	35,625	688
Papelería y útiles	136	-
Transporte y viáticos	129	-
	<hr/>	<hr/>
	Q. 427,450	Q. 255,942

12. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

a) Régimen tributario del impuesto sobre la renta

(i) Tasas de impuesto

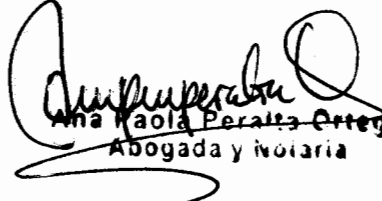
Las normas vigentes a partir del 1 de enero 2013 contemplan dos regímenes para pagar el impuesto sobre la renta:

- Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa de impuesto sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad contable. Desde el período 2015 en adelante, la tasa de impuesto sobre la renta es de 25%. El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al 31 de diciembre.
- Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del impuesto sobre los ingresos gravados mensuales. Desde el período 2014 en adelante, la tasa del impuesto es de 5% sobre los primeros Q.30,000 (en montos no redondeados) y 7% sobre el excedente. El impuesto se paga mediante retenciones o en su defecto mediante pago directo a la Administración Tributaria, con la debida autorización por parte del fisco.

La Entidad seleccionó el Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas.

Adicionalmente, las normas de Impuesto sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre la distribución de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes.

Asimismo, la legislación fiscal contempla un Régimen sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.


Ana Paola Perales Ortega
Abogada y Notaria

(ii) Precios de transferencia

Las Normas Especiales de Valoración de Transacciones Entre Partes Relacionadas originalmente entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2013. Estas normas obligan a todos los contribuyentes que tienen transacciones con partes relacionadas no residentes en Guatemala que impactan la base imponible, a determinar los precios de esas transacciones conforme al Principio de Libre Competencia y que ello lo documenten en un Estudio de Precios de Transferencia. Sin embargo, el artículo 27 del Decreto 19-2013 publicado el 20 de diciembre 2013, suspendió la aplicación y vigencia de estas normas y estableció que las mismas vuelven a tomar efecto y aplicación el 1 de enero de 2015.

La administración de la Entidad, considera que estas normas no le son aplicables, debido a que no tienen operaciones con partes relacionadas no residentes en Guatemala.

(iii) Modificaciones significativas al régimen de impuesto sobre la renta en Guatemala

Durante el período de liquidación 2016 no hubo modificaciones significativas al régimen de impuesto sobre la renta en Guatemala.

(iv) Situación tributaria de la Entidad


El derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de la Entidad y demás documentación legal es de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos.

Las declaraciones juradas del impuesto sobre la renta de los años 2013 a 2015 y la que será presentada por el ejercicio 2016, están pendientes de revisión por las autoridades fiscales. La gerencia de la Entidad estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades fiscales pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Entidad, por lo que cualquier eventual impuesto adicional o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

El Impuesto Sobre la Renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se calculó de la siguiente forma:

	2016	2015
Ingresos sujetos a retención definitivo	<u>Q. 795,323</u>	<u>Q. 404,506</u>
Impuesto sobre la Renta	<u>Q. 53,498</u>	<u>Q. 26,782</u>


Ana Paola Peralta Ortega
Abogada y Notaria

13. UNIDAD MONETARIA

En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989 la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del Quetzal en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del Dólar en el mercado. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la tasa de cambio promedio publicada por el Banco fue de Q. 7.52213 y Q. 7.63237 por US\$1, respectivamente.

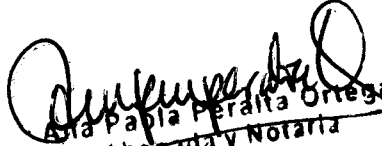
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad no tiene saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera.

14. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Entidad está expuesta a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un efecto significativo adverso sobre sus estados financieros:

- **Riesgo de Crédito** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.
- **Riesgo de Liquidez** - Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondar incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.
- **Riesgo de Mercado** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.
- **Riesgo Operacional** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.
- **Riesgo País** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.
- **Riesgo Regulatorio** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

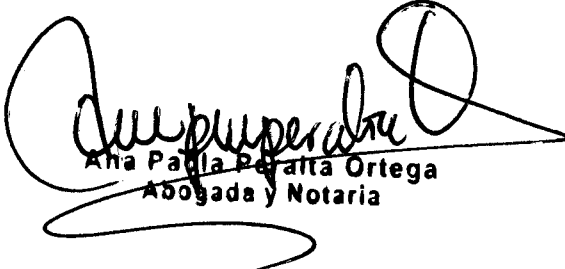
* * * * *

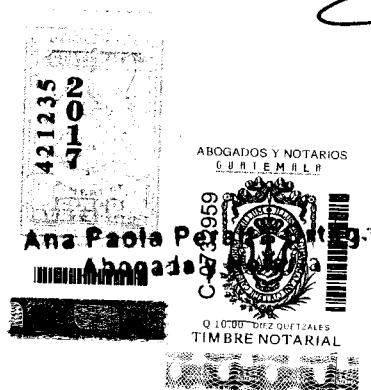

Ana Paola Peralta Ortega
Abogada y Notaria

15/16

En la Ciudad de Guatemala, el uno de marzo del dos mil diecisiete como Notaria, **DOY FE** que las quince hojas de papel de fotocopia que anteceden **SON AUTENTICAS** y reproducen los Estados Financieros por el año terminado el treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis y cifras correspondientes del año dos mil quince de la entidad Casa de Bolsa de los Trabajadores, Sociedad Anónima e Informe de los Auditores Independientes Deloitte Guatemala, Sociedad Anónima de fecha veinte de febrero de dos mil diecisiete. En fe de lo cual numero, firmo y sello las hojas que legalizo y la presente.

POR MÍ Y ANTE MÍ:


Ana Paola Peralta Ortega
Abogada y Notaria



14/16